



"Año del Centenario de la Constitución"

## MESA DIRECTIVA

**OFICIO No. DGPL-1P2A.-3123**

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

### **CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los Senadores Fernando Torres Graciano, Joel Ayala Almeida, Carlos Romero Deschamps, Patricio Martínez García, Manuel Cavazos Lerma e Iris Vianey Mendoza Mendoza, integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se incremente el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional, en un 10% con relación al presupuesto otorgado en 2016.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente



**SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ**  
**Vicepresidenta**



03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**Senador Pablo Escudero Morales,**

**Presidente de la Mesa Directiva**

**Senado de la República**

**Presente.**

Los suscritos, **Fernando Torres Graciano, Joel Ayala Almeida, Carlos Romero Deschamps, Patricio Martínez García, Manuel Cavazos Lerma, Iris Vianey Mendoza Mendoza**, Senadores Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Senadores, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN UN DIEZ POR CIENTO CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL 2016, al tenor de las siguientes:**

#### **CONSIDERACIONES**

A la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), le corresponde, entre otros, organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La SEDENA es la encargada de realizar acciones para garantizar el cumplimiento de las cinco misiones previstas en el artículo 1º de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, consistente en:

1. Defender la integridad, independencia y soberanía de la nación.
2. Garantizar la seguridad interior.
3. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
4. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
5. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.



Las actividades que realiza la citada Secretaría, se encuentran vinculadas a la Meta 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, denominada «México en Paz», de la manera siguiente:

**Objetivo 1.2. «Garantizar la Seguridad Nacional», para su cumplimiento se contempla lo siguiente:**

- Adecuar la División Territorial Militar, Naval y Aérea a la situación política, económica, social y militar que prevalezca en el país, para mantener presencia en todo el territorio nacional.
- Fortalecer las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo en el territorio, para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.
- Desarrollar operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policíacas.
- Impulsar la coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales.
- Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia, hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal, así como las capacidades legítimas de las autoridades federales civiles y militares en actividades de inteligencia.
- Fortalecer la seguridad en nuestras fronteras.
- Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas, con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses.
- Contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Realizar cambios sustantivos en el Sistema Educativo Militar, para alcanzar la excelencia académica y fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas.<sup>1</sup>

**Objetivo 1.6. «Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano».**

**Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales.**

---

<sup>1</sup> Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Estrategia Programática. Ramo 07, Defensa Nacional. Págs.1 a 2. [http://www.diputados.gob.mx/PEF\\_2017/tomos/Tomo\\_III.pdf](http://www.diputados.gob.mx/PEF_2017/tomos/Tomo_III.pdf).



### **Estrategias.**

- Fortalecer las operaciones, el despliegue militar y la vigilancia del espacio aéreo nacional. Coadyuvar con la función de Seguridad Pública.
- Enfocar el Adiestramiento Militar hacia aspectos sustantivos de las Fuerzas Armadas relacionadas con la Defensa Nacional y Seguridad Interior.
- Fortalecer la interoperatividad con la Secretaría de Marina - Armada de México para mejorar la coordinación y cooperación.
- Fortalecer la política de comunicación social y de relaciones públicas, con el sector público y diversos sectores de la sociedad.
- Fortalecer el marco legal de las Fuerzas Armadas y la jurisdicción militar.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación bilateral y multilateral con fuerzas armadas de otras naciones con representaciones diplomáticas del Estado Mexicano.
- Mejorar la organización, infraestructura tecnológica, capacitación de los recursos humanos y la coordinación interinstitucional.
- Fortalecer la estructura orgánica y el funcionamiento operativo y administrativo del Instituto Armado.
- Fortalecer y modernizar la infraestructura y pertrechos castrenses.
- Fortalecer las funciones logísticas de los Servicios Técnicos en beneficio del Instituto Armado y sus derechohabientes.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la Identidad Nacional como factor determinante para el desarrollo Integral del Estado Mexicano.
- Participar activamente en los programas orientados a la protección y restauración del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Colaborar con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y con la sociedad en general.
- Reestructurar y fortalecer el Sistema Educativo Militar, para impulsar la calidad educativa y hacer más competitivo el ejercicio profesional.
- Generar y actualizar la doctrina militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos acorde al contexto nacional e internacional.
- Fortalecer el desarrollo, innovación e investigación tecnológica de la Industria Militar.
- Mejorar el control administrativo del personal del Servicio Militar Nacional y del registro de armas de fuego y explosivos.
- Mejorar la calidad de vida y moral del personal militar.
- Fortalecer las prestaciones de seguridad social del personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes.



- Disponer de recursos materiales idóneos para eficientar el auxilio a la población civil en casos de desastres o emergencias.<sup>2</sup>

Actualmente, a petición de las autoridades civiles la SEDENA genera acciones para que el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, de manera conjunta con las dependencias encargadas de la seguridad pública lleven a cabo operaciones para reducir la violencia y para inhibir el tráfico de armas, drogas y personas.

Para el Ejercicio Fiscal 2016, se autorizó a la SEDENA un presupuesto por un monto de \$72, 250, 719,526<sup>3</sup>. El cual representó el 6.46% del total asignado a los Ramos Administrativos de la Administración Pública Federal, así como el 1.51% del gasto neto total del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, mientras que el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017<sup>4</sup>, vislumbra una presupuesto de \$ 69, 407, 968,044.

En ese sentido, puede observarse que el proyecto de egresos citado plantea una reducción al presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional para el año 2017, sin tomar en cuenta las funciones de seguridad interior, defensa exterior, y auxilio a la población civil en caso de desastres, que desarrolla la citada dependencia.

Consecuentemente, tomando en consideración que las funciones de la SEDENA, son de gran relevancia para la seguridad del país, es importante no solo mantener el presupuesto que se le había asignado en el año anterior, sino considerar una asignación de recursos presupuestales de manera progresiva, lo cual sin lugar a dudas se verá reflejado en un mejor desarrollo de las funciones que tiene encomendada nuestra institución castrense.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único:** Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se incremente el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional en un diez por ciento con relación al presupuesto otorgado en el 2016.

---

<sup>2</sup> *Ibidem*, Págs. 2 a 4.

<sup>3</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2016.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2016.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.diputados.gob.mx/PEF\\_2017/2017/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto Decreto.pdf](http://www.diputados.gob.mx/PEF_2017/2017/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto Decreto.pdf)



**Sen. Fernando Torres Graciano**

**Sen. Joel Ayala Almeida**

**Sen. Miguel Barbosa Huerta**

**Sen. Carlos Romero Deschamps**

**Sen. Patricio Martínez García**

**Sen. Laura Angélica Rojas Hernández**

**Sen. Luis Armando Melgar Bravo**

**Sen. Manuel Cavazos Lerma**

**Sen. Sandra Luz García Guajardo**

**Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza**

**Sen. Marcela Guerra Castillo**

NOTA: LAS FIRMAS EN LA PRESENTE PÁGINA FORMAN PARTE DEL DOCUMENTOS DENOMINADO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN UN DIEZ POR CIENTO CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL 2016.